CONTRATO Nº: 50/2017.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Secretario Ejecutivo, Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA**, con Cédula de Identidad **Nº: 686.959,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS,** con **RUC Nº 80025781-2**, domiciliada en la Avda. República Argentina Nº 778 e/ Pacheco y Souza de la ciudad Asunción, República del Paraguay, Teléf. (021) 616 5000, representada para este acto por el **Abog. JOSE ANTONIO YEGROS ARCE,** con Cédula de Identidad **N° 1.436.736**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SENAD**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato abierto plurianual tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017, CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA SENAD – ID. 337532.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato(CGC)publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Plurianual está previsto conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC), con ID. Nº: 337532, en el rubro del objeto de gasto 260, con fuente de financiación 10, del Presupuesto General de la Nación - AD REFERENDUM.

Abg. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato Plurianual es el resultado del procedimiento de la Licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017, CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA SENAD – ID. 337532", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución SENAD Nº 900/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**84131503-001**	**Seguro de vehículos (EJERCICIO 2017)**	**Mes**	**UNIDAD**			**41.559.183**
1.1		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Color Plata	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.2		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Color Plata	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.3		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris Oscuro	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.4		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.5		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Plata	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.6		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Plata	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.7		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Negro	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.8		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T, Gris	Mes	UNIDAD	1	914.321	914.321
1.9		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris.	Mes	UNIDAD	1	805.683	805.683
1.10		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris	Mes	UNIDAD	1	805.683	805.683
1.11		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris Oscuro	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.12		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Negro	Mes	UNIDAD	1	805.683	805.683
1.13		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T, Plata	Mes	UNIDAD	1	1.069.979	1.069.979
1.14		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T, Negro	Mes	UNIDAD	1	1.069.979	1.069.979
1.15		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Beige	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.16		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Beige	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.17		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris Oscuro	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.18		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris.	Mes	UNIDAD	1	805.683	805.683
1.19		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Plata	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.20		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T, Gris Oscuro	Mes	UNIDAD	1	1.069.979	1.069.979
1.21		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Negro	Mes	UNIDAD	1	942.847	942.847
1.22		Toyota Fortuner TDI Mec, color gris.	Mes	UNIDAD	1	543.228	543.228
1.23		Toyota Fortuner TDI Mec, color beige.	Mes	UNIDAD	1	543.228	543.228
1.24		Toyota Fortuner TDI Mec, color plata.	Mes	UNIDAD	1	543.228	543.228
1.25		Toyota Hilux, color plata.	Mes	UNIDAD	1	459.034	459.034
1.26		Toyota Land Cruiser Prado TDI Aut, Camioneta Rural 4x4 doble tracci?n, color plata, procedencia japonesa turbo	Mes	UNIDAD	1	1.686.667	1.686.667
1.27		Toyota Fortuner TDI, Mec, color plata, 4x4	Mes	UNIDAD	1	736.803	736.803
1.28		Ford Fargo Cargo 1722, mec, color blanco con tanque cisterna incorporado de 10.000 litros para combustible JET A1.	Mes	UNIDAD	1	2.319.167	2.319.167
1.29		Toyota Hiace Commuter Diesel Mec, color plata.	Mes	UNIDAD	1	524.457	524.457
1.30		Toyota Hiace Furgoneta Mec.	Mes	UNIDAD	1	434.743	434.743
1.31		Great Wall Voleex C30, mec, color azul	Mes	UNIDAD	1	201.003	201.003
1.32		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	1	490.180	490.180
1.33		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	1	490.180	490.180
1.34		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	1	490.180	490.180
1.35		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	1	490.180	490.180

Abg. José Antonio Vegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

1.36		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	1	490.180	490.180
1.37		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec.,color negro 4x4 con accesorios	Mes	UNIDAD	1	510.605	510.605
1.38		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color negro 4x4 con accesorios	Mes	UNIDAD	1	490.180	490.180
1.39		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec.,color negro 4x4 con accesorios	Mes	UNIDAD	1	510.605	510.605
1.40		Kia R?o Sedan, modelo 2011, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	189.750	189.750
1.41		Kia R?o Sedan, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	189.750	189.750
1.42		Moto Leopard Modelo GSX 150.	Mes	UNIDAD	1	8.177	8.177
1.43		Moto Leopard Modelo GSX 150.	Mes	UNIDAD	1	8.177	8.177
1.44		Moto Leopard Modelo ML200S NJA.	Mes	UNIDAD	1	8.068	8.068
1.45		Moto Leopard Modelo GSX 150	Mes	UNIDAD	1	8.068	8.068
1.46		Moto Leopard Modelo MXT250 MAXI TRAIL.	Mes	UNIDAD	1	23.965	23.965
1.47		Moto Leopard Modelo MXT250 MAXI TRAIL.	Mes	UNIDAD	1	23.965	23.965
1.48		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD Color Plata	Mes	UNIDAD	1	503.038	503.038
1.49		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD Color Plata.	Mes	UNIDAD	1	503.038	503.038
1.50		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	166.168	166.168
1.51		Nissan Sentra, Normal, Mec?nico, Naftero, Color Celeste.	Mes	UNIDAD	1	189.750	189.750
1.52		KIA Picanto	Mes	UNIDAD	1	189.750	189.750
1.53		Mitsubishi, Pick Up, L-200, D/C, 4 x 4, HPE, Super Lujo, Transmisi?n Mec?nico, Turbo Intercooler, Color Rojo Nelore.	Mes	UNIDAD	1	337.333	337.333
1.54		Mitsubishi, Pick Up, L-200, D/C, 4 x 4, HPE, Super Lujo, Transmisi?n Mec?nica, Turbo Intercooler, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	337.333	337.333
1.55		Mitsubishi L-200, D/C, 4 x 4, Turbo Intercooler de 2,5, Color Negro	Mes	UNIDAD	1	274.083	274.083
1.56		Nissan FrontierDX, Doble Cabina 4 x 4, Color Beige, Chasis N, Motor N, Chapa N	Mes	UNIDAD	1	316.250	316.250
1.57		Nissan Frontier DX, Doble Cabina 4 x 4, Color Plateado.	Mes	UNIDAD	1	316.250	316.250
1.58		Moto Honda, Tipo CGL 125, Procedencia China.	Mes	UNIDAD	1	5.016	5.016
1.59		Camioneta Toyota Land Cruiser Prado, Color Blanco .	Mes	UNIDAD	1	337.333	337.333
1.60		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	295.167	295.167
1.61		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	295.167	295.167
1.62		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	295.167	295.167
1.63		Toyota Hilux 4 x 4, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	295.167	295.167
1.64		Chevrolet Corsa	Mes	UNIDAD	1	105.417	105.417
1.65		Chevrolet Corsa	Mes	UNIDAD	1	105.417	105.417
1.66		Moto Suzuki DF200 EX, color verde y blanco.	Mes	UNIDAD	1	4.316	4.316
1.67		Toyota Runner, 4 x 4, Diesel, Color Gris.	Mes	UNIDAD	1	126.500	126.500
1.68		Toyota Runner, 4 x 4, Color Gris Claro.	Mes	UNIDAD	1	126.500	126.500
1.69		Camioneta Mitsubishi L-300, Minibus, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	1	253.000	253.000
1.70		Chevrolet Corsa	Mes	UNIDAD	1	105.417	105.417
1.71		Camioneta Toyota Runner, 4 x 4 Color Verde.	Mes	UNIDAD	1	126.500	126.500
1.72		Camioneta Toyota Land Cruiser Color Negro	Mes	UNIDAD	1	3.683.615	3.683.615
1.73		Moto Honda XR250 Tornado-2016	Mes	UNIDAD	1	117.040	117.040
1.74		Moto Honda XRE300/2015	Mes	UNIDAD	1	131.682	131.682

Abg. José Antonio Vegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

2	84131503-001	**Seguro de vehículos (EJERCICIO 2018)**	**Mes**	**UNIDAD**	**11**		**457.151.013**
2.1		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Color Plata	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.2		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Color Plata	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.3		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris Oscuro	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.4		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.5		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Plata	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.6		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Plata	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.7		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Negro	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.8		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T, Gris	Mes	UNIDAD	11	914.321	10.057.531
2.9		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris.	Mes	UNIDAD	11	805.683	8.862.513
2.10		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris	Mes	UNIDAD	11	805.683	8.862.513
2.11		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris Oscuro	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.12		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Negro	Mes	UNIDAD	11	805.683	8.862.513
2.13		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T, Plata	Mes	UNIDAD	11	1.069.979	11.769.769
2.14		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T, Negro	Mes	UNIDAD	11	1.069.979	11.769.769
2.15		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Beige	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.16		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Beige	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.17		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris Oscuro	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.18		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Gris.	Mes	UNIDAD	11	805.683	8.862.513
2.19		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Plata	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.20		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T, Gris Oscuro	Mes	UNIDAD	11	1.069.979	11.769.769
2.21		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T, Negro	Mes	UNIDAD	11	942.847	10.371.317
2.22		Toyota Fortuner TDI Mec, color gris.	Mes	UNIDAD	11	543.228	5.975.508
2.23		Toyota Fortuner TDI Mec, color beige.	Mes	UNIDAD	11	543.228	5.975.508
2.24		Toyota Fortuner TDI Mec, color plata.	Mes	UNIDAD	11	543.228	5.975.508
2.25		Toyota Hilux, color plata.	Mes	UNIDAD	11	459.034	5.049.374
2.26		Toyota Land Cruiser Prado TDI Aut, Camioneta Rural 4x4 doble tracci?n, color plata, procedencia japonesa turbo	Mes	UNIDAD	11	1.686.667	18.553.337
2.27		Toyota Fortuner TDI, Mec, color plata, 4x4	Mes	UNIDAD	11	736.803	8.104.833
2.28		Ford Fargo Cargo 1722, mec, color blanco con tanque cisterna incorporado de 10.000 litros para combustible JET A1.	Mes	UNIDAD	11	2.319.167	25.510.837
2.29		Toyota Hiace Commuter Diesel Mec, color plata.	Mes	UNIDAD	11	524.457	5.769.027
2.30		Toyota Hiace Furgoneta Mec.	Mes	UNIDAD	11	434.743	4.782.173
2.31		Great Wall Voleex C30, mec, color azul	Mes	UNIDAD	11	201.003	2.211.033
2.32		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	11	490.180	5.391.980
2.33		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	11	490.180	5.391.980
2.34		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	11	490.180	5.391.980
2.35		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	11	490.180	5.391.980
2.36		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color blanco 4x4	Mes	UNIDAD	11	490.180	5.391.980
2.37		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec.,color negro 4x4 con accesorios	Mes	UNIDAD	11	510.605	5.616.655

Abg. José Antonio Vegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

2.38		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec., color negro 4x4 con accesorios	Mes	UNIDAD	11	490.180	5.391.980
2.39		Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec.,color negro 4x4 con accesorios	Mes	UNIDAD	11	510.605	5.616.655
2.40		Kia R?o Sedan, modelo 2011, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	189.750	2.087.250
2.41		Kia R?o Sedan, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	189.750	2.087.250
2.42		Moto Leopard Modelo GSX 150.	Mes	UNIDAD	11	8.177	89.947
2.43		Moto Leopard Modelo GSX 150.	Mes	UNIDAD	11	8.177	89.947
2.44		Moto Leopard Modelo ML200S NJA.	Mes	UNIDAD	11	8.068	88.748
2.45		Moto Leopard Modelo GSX 150	Mes	UNIDAD	11	8.068	88.748
2.46		Moto Leopard Modelo MXT250 MAXI TRAIL.	Mes	UNIDAD	11	23.965	263.615
2.47		Moto Leopard Modelo MXT250 MAXI TRAIL.	Mes	UNIDAD	11	23.965	263.615
2.48		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD Color Plata	Mes	UNIDAD	11	503.038	5.533.418
2.49		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD Color Plata.	Mes	UNIDAD	11	503.038	5.533.418
2.50		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	166.168	1.827.848
2.51		Nissan Sentra, Normal, Mecánico, Naftero, Color Celeste.	Mes	UNIDAD	11	189.750	2.087.250
2.52		KIA Picanto	Mes	UNIDAD	11	189.750	2.087.250
2.53		Mitsubishi, Pick Up, L-200, D/C, 4 x 4, HPE, Super Lujo, Transmisión Mecánico, Turbo Intercooler, Color Rojo Nelore.	Mes	UNIDAD	11	337.333	3.710.663
2.54		Mitsubishi, Pick Up, L-200, D/C, 4 x 4, HPE, Super Lujo, Transmisión Mecánica, Turbo Intercooler, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	337.333	3.710.663
2.55		Mitsubishi L-200, D/C, 4 x 4, Turbo Intercooler de 2,5, Color Negro	Mes	UNIDAD	11	274.083	3.014.913
2.56		Nissan FrontierDX, Doble Cabina 4 x 4, Color Beige, Chasis N, Motor N, Chapa N	Mes	UNIDAD	11	316.250	3.478.750
2.57		Nissan Frontier DX, Doble Cabina 4 x 4, Color Plateado.	Mes	UNIDAD	11	316.250	3.478.750
2.58		Moto Honda, Tipo CGL 125, Procedencia China.	Mes	UNIDAD	11	5.016	55.176
2.59		Camioneta Toyota Land Cruiser Prado, Color Blanco .	Mes	UNIDAD	11	337.333	3.710.663
2.60		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	295.167	3.246.837
2.61		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	295.167	3.246.837
2.62		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	295.167	3.246.837
2.63		Toyota Hilux 4 x 4, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	295.167	3.246.837
2.64		Chevrolet Corsa	Mes	UNIDAD	11	105.417	1.159.587
2.65		Chevrolet Corsa	Mes	UNIDAD	11	105.417	1.159.587
2.66		Moto Suzuki DF200 EX, color verde y blanco.	Mes	UNIDAD	11	4.316	47.476
2.67		Toyota Runner, 4 x 4, Diesel, Color Gris.	Mes	UNIDAD	11	126.500	1.391.500
2.68		Toyota Runner, 4 x 4, Color Gris Claro.	Mes	UNIDAD	11	126.500	1.391.500
2.69		Camioneta Mitsubishi L-300, Minibus, Color Blanco.	Mes	UNIDAD	11	253.000	2.783.000
2.70		Chevrolet Corsa	Mes	UNIDAD	11	105.417	1.159.587
2.71		Camioneta Toyota Runner, 4 x 4 Color Verde.	Mes	UNIDAD	11	126.500	1.391.500
2.72		Camioneta Toyota Land Cruiser Color Negro	Mes	UNIDAD	11	3.683.615	40.519.765
2.73		Moto Honda XR250 Tornado-2016	Mes	UNIDAD	11	117.040	1.287.440
2.74		Moto Honda XRE300/2015	Mes	UNIDAD	11	131.682	1.448.502
						Precio Total GS.:	**498.710.196**

Abg. José Antonio Negros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

El presente contrato Plurianual es por la suma total de **Gs.: 498.710.196**, (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Diez Mil Cientos Noventa y Seis), IVA Incluido, para el pago del año 2017 corresponde la suma de GS.: 41.559.183, (Cuarenta y Uno Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Tres) y para el año 2018 corresponde la suma de Gs.: 457.151.013, Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Cincuenta y Uno Mil Trece.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES o SERVICIOS.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ De la Victoria, 2 (Dos) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Dirección Administrativa de la SENAD.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, **(Póliza de Seguro)**.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abg. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembre del año 2017.

Abog. JOSE ANTONIO YEGROS ARCE
Representante Legal
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA
Ministro, Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 8527686875

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
45.0501.0181132.0000	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80006564-6	Asegurado: SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD)

Domicilio: AVDA.FDO.DE LA MORA Nº 2998 C/ AVDA.DE LA VICTORIA — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
24/11/2017	12:00 hs. de 24/11/2017	12:00 hs. de 24/11/2018	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	453.372.905
I.V.A. s/Prima	45.337.291
Premio	498.710.196
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	498.710.196

Renueva a la Póliza: 45.0501.0167686.0000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23
De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0016	Res.Nº 173/98	Fec. 09/05/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 498.710.196

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/11/2017	498.710.196
TOTAL		498.710.196

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:http://www2.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/AUTOMOVILES_CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCION, 24 de noviembre de 2017

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.
Gerente General

RUBEN GARAY
Gerente Comercial

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros